

CARTA ABIERTA POR OTRA POLÍTICA AGRARIA COMÚN CON MAYOR AMBICIÓN SOCIOAMBIENTAL PARA LOS RETOS ACTUALES

Europa se encuentra frente a algunos de sus mayores desafíos en la historia reciente: la crisis climática y de biodiversidad, la pandemia y el riesgo de nuevas zoonosis, el acceso a una alimentación sana y sostenible para el conjunto de la población o el despoblamiento de las zonas rurales suponen retos de tal envergadura que hacen que sea urgente actuar cuanto antes. Una de las principales vías para abordarlos es la promoción de la **transición agroecológica hacia sistemas alimentarios sanos, justos y sostenibles a través de la Política Agraria Común (PAC)**, ya que es la mayor partida presupuestaria de la Unión Europea, condiciona la gestión de la mayor parte del territorio y los recursos naturales y el tipo de alimentación en nuestros platos.

La sociedad civil, ante el crítico momento de diseño de la futura PAC, ha elevado la voz y se ha autoorganizado para vigilar este proceso y demandar altura de miras a sus responsables. Así, entidades provenientes de diversos ámbitos como la ganadería extensiva, el consumo, el medio ambiente, la justicia social, la producción ecológica, la nutrición, el bienestar animal o el desarrollo rural, han aunado esfuerzos bajo el paraguas de la Coalición *Por Otra PAC*, mostrando la necesidad de una reforma en profundidad de la PAC, desde un enfoque interdisciplinar.

El pasado 25 de junio se alcanzó un **acuerdo sobre la futura PAC en Bruselas que pone en claro riesgo el objetivo de conseguir una política que apoye esta necesaria transición agroecológica**. La decepción con el acuerdo obtenido, así como con la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante la negociación, se enlaza con la preocupación ante la falta de ambición socioambiental mostrada, presentando un modelo que indica que todo seguirá igual, o peor.

A nivel estatal, la **falta de transparencia reiterada** durante la segunda fase del proceso de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) ha vuelto a mostrar una deliberada opacidad, sin información suficiente sobre aspectos clave del Plan, ni sobre fechas clave en la toma de decisiones.

Nuestra respuesta, dado que el proceso de elaboración del PEPAC aún no ha finalizado, es la **presentación, por parte de las entidades aquí firmantes, de un conjunto de propuestas básicas, para retomar la senda de los retos de esta década y alcanzar la ambición socioambiental de la PAC** requerida, en concordancia con la importancia de los mismos. La alineación con los objetivos del Pacto Verde Europeo; el diseño coherente entre objetivos agrarios, ambientales, de salud y consumo, así como la implicación de todas las administraciones competentes; la aplicación de una condicionalidad social y ambiental realmente reforzada; un pago básico que apoye a las fincas de mayor valor socio-ambiental (como las de ganadería extensiva y el pastoreo, la producción ecológica o en Natura 2000); una propuesta de ecoesquemas que excluya medidas sin objetivos ambientales ambiciosos o, incluso, perjudiciales; la supresión de todos los subsidios perversos; la implantación de una dieta sostenible con las personas, los animales y con el medio ambiente; y la creación

del Comité de Seguimiento de la PAC, con un sistema de seguimiento y evaluación robusto, deben ser las bases sobre las que se asiente la futura PAC. En el **anexo** de esta carta puede consultarse con más detalle.

Por último, **pedimos que no nos decepcionen ahora, ni tampoco a las generaciones futuras**. Ofrecemos nuestro conocimiento y seguiremos con total atención el proceso. Con la confianza de que hará todo lo que está en su mano para diseñar un PEPAC que cumpla con la necesaria ambición socioambiental expuesta, firmamos esta carta las siguientes entidades representantes de la sociedad civil:



Giuseppe Russolillo,
Presidente



Andrés Muñoz,
Responsable de
Soberanía
Alimentaria



Raúl Alonso
Moreno, Presidente



Óscar Rivas López,
Secretario



Félix Segarra
Beltran, Presidente



Alberto Díez
Michelena, Director
General



Jesús Garzón,
Presidente



Montse Escutia,
Responsable
departamento técnico
y formación



Jorge Cavero
Redondo, Director
Técnico



Ana Etchenique,
Vicepresidenta



Enrique Molina,
Coordinador
General



Laia Batalla,
Directora General



María Pia Sánchez
Fernández,
Presidenta



Victor Fumero,
Presidente



Xuan Valladares
Álvarez, Presidente



Óscar Rivas
López, Presidente



Ander Achotegui,
Director General



Eva González
Lasheras, Directora
de Cultura de
Sostenibilidad



Eduardo de Miguel Beascochea, Director General



José María Rey Benayas, Presidente



Laura Sánchez Gallardo, Gerente



Guillermo Palomero García, Presidente



Juan Antonio Gil, Vicepresidente



Jordi Vendrell Flotats, Coordinador General



José Vicente de Lucio Fernández, Presidente



Laura Martínez Núñez, Portavoz



Julia del Valle González, Coordinadora del área de agroecología y desarrollo rural



Miquel Camps Taltavull, Coordinador de Política Territorial



Eva Saldaña, Directora Ejecutiva



Fernando Garcés, Secretario General



Aída Rodríguez García, Representante



Fernando Robres, Presidente



Vero Hernandez-Jimenez, Coordinadora del área de Dinamización territorial y Desarrollo rural



Idoia Sandoval Gracia, Presidenta



Xuan Valladares Álvarez, Secretario



María de las Mercedes Pérez González, Presidenta



Concepción Fabeiro Cortés, Presidenta



Asunción Ruiz, Directora General



Silvia Majo del Río, Representante



Jose Guerra Ramos, Técnico de Conservación de Fauna



Juan Carlos del Olmo, Secretario General



Sandra Carrera Bonet, Coordinadora Económica y de Relaciones Públicas

ANEXO TÉCNICO: Propuestas de la sociedad civil, Por Otra PAC justa, verde y sana

PACTO VERDE EUROPEO

- a) El Pacto Verde Europeo es la hoja de ruta dictada por la Comisión Europea que busca una mayor sostenibilidad en la producción y una economía climáticamente neutra. A pesar de que en el reglamento europeo de la PAC no se le ha otorgado un carácter vinculante, el Plan Estratégico de la PAC de España debe cumplir necesariamente al menos las Recomendaciones que la Comisión Europea ha hecho a los Estados miembros a este respecto, principalmente, en lo referente a asumir como propios los objetivos de las Estrategias “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad 2030”, en relación a plaguicidas, fertilizantes, antimicrobianos, agricultura ecológica y características del paisaje. **Obviar este cumplimiento imposibilitará el logro de los objetivos del Pacto Verde y nuestro país perderá la oportunidad de liderar la transición agroecológica hacia sistemas alimentarios sanos, sostenibles y responsables en la Unión Europea.**

CONDICIONALIDAD

- b) **Aplicación de la condicionalidad para todos los beneficiarios de la PAC**, incluidos aquellos dispuestos en el Régimen de Pequeños Agricultores o los perceptores de medidas del Pilar II, como el bloque de inversiones. La ambición socioambiental queda lacerada si cerca de la mitad de los perceptores de ayudas a la renta se encuentran exentos de cumplir estas obligaciones o si las ayudas para la modernización no se atienden a estos mínimos requisitos.
- c) Articulación de los mecanismos necesarios para que la **condicionalidad social** se adelante y se ponga en marcha en 2023, con un enfoque de aplicación en vez de seguimiento.
- d) Establecimiento de una **protección adecuada**, en lugar de “mínima”, de los **humedales**, así como adelantar dicha protección al comienzo del periodo, en la BCAM2.
- e) Consideración de la **rotación de cultivos** como la única práctica válida en la BCAM8, excluyendo a la diversificación del listado de prácticas equivalentes dado sus [nulos beneficios ambientales](#).
- f) Prohibición de aplicar tratamientos químicos en las superficies declaradas como elementos del paisaje, dentro de la BCAM9, especialmente en el caso de los barbechos.

PAGO BÁSICO

- g) **Rediseño del pago básico hacia otro modelo que apoye efectivamente la renta de las fincas de mayor valor socioambiental**, descartando por completo la aplicación de referencias históricas, de hace 20 años, para la definición de los pagos

en la actualidad, que deslegitiman y obstaculizan la justicia social al apoyar en mayor medida a los sistemas intensivos y a las grandes explotaciones.

- h) Apoyo adecuado a este tipo de fincas de mayor valor socioambiental (explotaciones en producción ecológica, fincas en Red Natura 2000 o Sistemas de Alto Valor Natural como las conformadas por la ganadería extensiva, los mosaicos de cultivos leñosos en secano con retazos de vegetación o secanos cerealistas con barbechos y rotaciones entre otras) utilizando también otros instrumentos de la PAC como el **capping, la figura de agricultor genuino o el pago redistributivo**, para asegurar el mantenimiento de las buenas prácticas a través de una renta y condiciones de trabajo dignas.
- i) **Aplicación del pago redistributivo a las fincas de menor superficie**, en vez de a las primeras hectáreas de todas las explotaciones, para asegurar un apoyo eficiente y suficiente a las primeras.

ECOESQUEMAS

- j) **Retirada de los ecoesquemas para la agricultura de precisión**, asegurando sus objetivos de planificación y reducción del uso de fertilizantes y fitosanitarios como parte de la condicionalidad reforzada y mediante herramientas como el AKIS mejorado y el soporte del asesoramiento y la formación. El cumplimiento de la normativa vigente no debe pagarse como un plus sino juzgarse como un elemento de base para la percepción de las ayudas.
- k) **Eliminación del ecoesquema de agricultura de conservación**. Una práctica que conlleva el uso de herbicidas, va en contra de los objetivos ambientales y de salud de la PAC y es incongruente con la reducción de insumos prevista.
- l) Ante el desconocimiento de versiones más actualizadas de ecoesquemas y la posibilidad, por lo expuesto en el reglamento europeo, de **incorporar el bienestar animal** dentro de este bloque, se demanda que, si finalmente aparece, **no se convierta en un elemento de apoyo y financiación a empresas y propiedades dedicadas a la ganadería industrial**.

AYUDAS ASOCIADAS

- m) Programación de mecanismos que permitan asegurar que las **ayudas asociadas** se utilizan para primar a las producciones que estén realmente en riesgo y que sean de mayor valor socioambiental (como, por ejemplo, la ganadería extensiva).
- n) **Apoyo sólido a la producción de proteína vegetal para el consumo humano**, recuperando los pagos a las variedades suprimidas en el reglamento de transición 2021-2022, así como a todas las leguminosas destinadas a alimentación humana.

AGROAMBIENTALES

- o) A falta de la elaboración de un ecoesquema específico, **inclusión de un apoyo transversal y directo a la trashumancia, así como a prácticas que fomenten el control biológico de plagas** por aliados naturales.

INVERSIONES

- p) **Supresión de todos los apoyos perversos a producciones agrarias con un elevado coste social, ambiental y sanitario para el medio rural**, como la ganadería industrial, la concentración parcelaria o la transformación a sistemas intensivos de regadíos en zonas que ya sufren escasez de agua. Las inversiones para la modernización agraria deberían promover la transición agroecológica, no la intensificación de los modelos productivos que sobrepasan la capacidad de los ecosistemas.

AYUDAS PARA NUEVAS INCORPORACIONES

- q) Definición de requisitos para las nuevas incorporaciones que no limiten ni impidan planes de explotación diversificados y con enfoque agroecológico, para los que deberían establecerse criterios de prioridad.

CONOCIMIENTO Y ASESORAMIENTO

- r) Establecimiento de sistemas para el acompañamiento y la transferencia de conocimiento que permitan el **apoyo en esta transición hacia sistemas alimentarios sostenibles**, también durante la fase previa a la puesta en marcha de cada proyecto.
- s) **Promoción de un enfoque multidisciplinar**, con posibilidad de incorporar a estos sistemas a otros actores que prestan especial atención a los planteamientos ambientales y sociales.
- t) **Incorporación del conocimiento técnico ya generado** por diferentes actores de la sociedad civil, en lo referente a buenas prácticas para la sostenibilidad agrícola, ganadera y del sistema alimentario en su conjunto.
- u) Creación de una red estatal de fincas demostrativas, que funcionen a modo de faros agroecológicos o guías donde compartir experiencias para la sostenibilidad alimentaria.

CONSUMO Y DESPILFARRO

- v) **Limitación, en determinados casos, de la financiación para la retirada de alimentos del mercado en las intervenciones sectoriales**, promoviendo en su lugar una planificación previa de las cosechas y producciones; apoyo a acciones de recogida de alimentos no aptos para el mercado pero sí para ayuda social; potenciación del compostaje en la propia finca.
- w) **Promoción de estructuras organizativas participadas, que permitan reducir la distancia entre productor y consumidor**, abriendo líneas de apoyo a la creación y mantenimiento de canales cortos y venta directa.

- x) **Apoyo al consumo de alimentos ecológicos**, para contribuir a su vez a la consecución del objetivo del Pacto Verde Europeo de un 25% de Superficie Agraria Útil en producción ecológica para 2030.
- y) Promoción de una **dieta sostenible** que asegure alimentos justos, responsables, sanos y de calidad, **basada en verduras, frutas, cereales de gran entero y legumbres**, especialmente de producción ecológica, por constituir la base de una dieta sostenible.

GOBERNANZA

- z) **Establecimiento de un modelo de gobernanza plenamente transparente y basado en la participación real y efectiva de la sociedad civil**, tanto en todas las fases del diseño como en los procesos de aplicación, seguimiento y evaluación de la PAC. Para ello, se deben incorporar en los debates a voces del desarrollo rural, la nutrición, la salud, el medio ambiente, la alimentación y el consumo, entre otras, asegurando la calidad de sus aportes mediante la asignación de los recursos y tiempos adecuados.
 - aa) Incorporación de los **indicadores apropiados y herramientas necesarias para una correcta evaluación** continua de los objetivos planteados.
 - ab) **Creación del Comité de Seguimiento de la PAC** desde un enfoque multidisciplinar, y convocatoria del mismo antes de la aprobación del PEPAC, como emana del reglamento europeo aprobado. Este Comité debe otorgar a todas las partes el mismo estatus y derechos, garantizar un valor porcentual de las entidades representativas de la sociedad civil al menos equivalente al que ostentan las administraciones públicas, proporcionar a todos los conformantes la misma información, de manera adecuada y asequible, estableciendo plazos de consulta razonables e incluir respuesta motivada a todas las alegaciones presentadas por las entidades participantes.